



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35481

17/02/2021

89686

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

La pregunta formulada se refieren al ámbito de la Demarcación Hidrográfica intracomunitaria de Galicia-costa, que es competencia autonómica. Por ello, en lo relativo al dominio público hidráulico, la Administración General del Estado no ostenta competencias en dicho ámbito territorial.

Madrid, 01 de marzo de 2021